

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<b>Proceso:</b> Control Interno	<b>Código:</b>	CI-P1-F3	
		<b>Versión:</b>	3	
		<b>Fecha:</b>	septiembre de 2018	
	<b>Formato:</b> Informe	<b>Página:</b>	Página 1 de 1	
		<b>Elaborado por:</b>	Julia V Mendoza G Profesional OCI	
		<b>Revisado por:</b>	Gonzalo Martínez Jefe OCI	
		<b>Aprobado por:</b>	Gonzalo Martínez Jefe OCI	
<b>Proceso o procedimiento, Seguimiento:</b> Ingresos no Tributarios, Otras Cuentas por Cobrar, Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo.		<b>Responsable del proceso:</b> Luz Mary Peralta Rodríguez – Subdirección Administrativa y Financiera.		<b>Informe Seguimiento Rentas x cobrar</b>
<b>Equipo Auditor</b>	Gonzalo Martínez Suarez - Jefe de la Oficina de Control Interno  Carmenza Niño Moreno –Contadora Pública-contratista.			
<b>Objetivo de seguimiento:</b>	Evaluar las actividades de aseguramiento y control preventivo y correctivo, contenidas en el plan de mejoramiento y hallazgos de auditoría reportados por entes de control en relación al proceso de gestión de nómina de enero a junio de 2020 con los siguientes propósitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo para garantizar el cumplimiento de los planes de la SDDE</li> <li>- Realizar seguimiento, bajo el Nuevo Marco Normativo Contable, de las acciones correctivas que adopte la entidad, como resultado de los hallazgos y observaciones registradas en los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá y planes de mejoramiento por proceso contable.</li> <li>- Verificar los procesos y procedimientos relacionados con el manejo de las Cuentas por Cobrar y de los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios, bajo el Nuevo Marco Normativo Contable.</li> <li>- Verificar que el Sistema de Control Interno Contable, esté formalmente establecido dentro del área financiera y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad en el proceso bajo Nuevo Marco Normativo Contable.</li> </ul>			
<b>Alcance</b>	La Oficina de Control Interno realiza las evaluaciones mediante el equipo auditor, en cumplimiento a la ejecución del plan Anual de Auditorías, para tal			

	<p>efecto evaluará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicia con el seguimiento y evaluación de las Cuentas ingresos no tributarios (<i>sanciones</i>), otras cuentas por cobrar (<i>indemnizaciones, compañías de seguros, otras cuentas por cobrar, incapacidades por cobrar</i>), cuentas por cobrar de difícil recaudo (<i>otras cuentas por cobrar</i>).</li> </ul> <p>Según PAA aprobado para el año 2020, de acuerdo a la normatividad publicada en la página de la intranet, evaluación y seguimiento del control interno contable, determinar si los registros contables de las cuentas respectivas se ajustan y cumplen con el Nuevo Marco Normativo Contable. Valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a una gestión efectiva</p>
<p><b>Criterios</b></p>	<p>Evaluar el cumplimiento y efectividad de la normativa y / o procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos</li> <li>• Procedimientos Transversales</li> <li>• Procedimientos Contables</li> <li>• Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, expedidos por la Contaduría General de la Nación</li> <li>• Normas y directrices emanadas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.</li> <li>• Informes mensuales de los Estados Financieros a agosto 31 de 2020,</li> </ul>
<p><b>Desarrollo Técnico</b></p>	<p>La metodología de implementación incluye las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento plan de mejoramiento</li> <li>• Verificación hallazgos de entes de control</li> <li>• Conciliaciones</li> <li>• Análisis de la documentación</li> <li>• Informe con recomendaciones de tipo preventivo y correctivo</li> <li>• La realización del seguimiento bajo el Nuevo Marco Normativo Contable de las acciones correctivas y preventivas que adopte la entidad, como resultado de los hallazgos y observaciones registradas en los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá y planes de mejoramiento del proceso contable.</li> <li>• Verificar que el Sistema de Control Interno Contable, esté formalmente establecido dentro del área financiera y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular de Ingresos no Tributarios, Otras Cuentas por Cobrar y Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo</li> </ul>
<p>Documentos de referencia para el seguimiento:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes mensuales de los Estados Financieros a agosto 31 de 2020, publicados en la intranet de la entidad.</li> <li>• Información del aplicativo Limay, bajada por el equipo auditor de fecha octubre 7 y 15 de 2020. E información entregada por la Subdirección</li> </ul>

	<p>Administrativa y Financiera enviada por correo electrónico el día 29 Y 30 de octubre 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones meet periódicas, con los responsables de los procesos.</li> </ul>
--	--

<b>Dependencias - Personas Entrevistadas y Cargo</b>		
<b>Dependencia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Subdirección Administrativa y Financiera. Contabilidad	Raúl Quintero Cifuentes Diana Paola Mayorga	Profesional Especializado Profesional Universitario
Subdirección Informática y Sistemas	Ing. Marlon Miranda Trujillo	Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera.	Francisco Javier Obando Montenegro	Profesional Especializado

**DEBILIDADES**

- Que como consecuencia de la pandemia COVID–19 y la declaración del estado de emergencia económica y sanitaria decretado por el Gobierno Nacional en marzo de 2020, mediante el decreto 417 de 2020, así como en consideración del aislamiento obligatorio ordenado a través del decreto 457 de 2020, los informes de ejecución del seguimiento de auditorías se han visto afectados, desde el punto de vista de la consecución de la información en las respuestas y evidencias que soporten los registros contables, por parte de Subdirección Administrativa y Financiera, mediante el teletrabajo.
- Demora en las respuestas con la información contable solicitada a la Subdirección Administrativa y Financiera por parte de la Oficina de Control interno, lo que llevó al incumplimiento en el cronograma del plan de auditoría y entrega oportuna del informe de Otras cuentas por cobrar (indemnizaciones-incapacidades), Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo.
- Algunas respuestas no cuentan o no se soportan con las evidencias contables requeridas para el seguimiento, incumpliendo con los ítems 1.2.2, 1.2.3, de los documentos soportes idóneos del instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, en forma oportuna.

**Nota 1**

- Este informe corresponde al seguimiento a la Subdirección Administrativa y Financiera-proceso de contabilidad- Rentas por cobrar: ingresos no tributarios (*sanciones*), otras cuentas por cobrar (*indemnizaciones, compañías de seguros, otras cuentas por cobrar, incapacidades por cobrar*), cuentas por cobrar de difícil recaudo (*otras cuentas por cobrar*), que incluye actividades de verificación de información en el sistema de información LIMAY (contable) y PERNO (nómina) y sus conciliaciones mensuales y otros procesos implicados en el análisis.

## OBSERVACIONES/ACCIONES DE MEJORA

Como resultado del seguimiento a las actividades de aseguramiento realizadas por la Oficina de Control Interno (OCI), con el propósito de analizar si los registros contables relativos a los retas por cobrar de enero 1 a agosto 30 de 2020, son razonables y comprobando mediante técnicas de auditoría si las transacciones y operaciones cumplen con la normativa del Régimen de Contabilidad Pública- RCP y sus complementarios expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y en concordancia con la normatividad expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) y de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH); se evidencia:

### 1. BENEFICIOS A EMPLEADOS C.P

#### Saldos acumulados de enero-agosto 2020

##### Anexo No. 1

	NOMBRE CUENTA	DICIEMBRE DE	ENERO DE 2020	FEBRERO DE 2020	MARZO DE 2020	ABRIL DE 2020	MAYO DE 2020	JUNIO DE 2020	JULIO DE 2020	AGOSTO DE 2020
1	ACTIVO	\$ 96.103.252.044	\$ 86.500.731.117	\$ 126.238.670.496	\$ 125.527.286.401	\$ 135.352.873.673	\$ 129.821.616.087	\$ 132.788.925.564	\$ 131.435.451.182	\$ 130.765.588.751
130000000	RENTAS POR COBRAR	\$ 65.621.928	\$ 51.047.794	\$ 798.713.615	\$ 805.345.554	\$ 801.637.101	\$ 803.500.975	\$ 812.505.842	\$ 825.174.089	\$ 828.211.908
131100000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600
131104	Sanciones	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600
138400000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 54.965.003	\$ 40.390.869	\$ 93.592.246	\$ 100.224.185	\$ 96.515.732	\$ 98.379.606	\$ 107.384.473	\$ 120.052.720	\$ 123.090.539
138421	Indemnizaciones	\$ 2.233.389	\$ 1.725.944	\$ 695.075	\$ 68.181	\$ 68.181	\$ 68.181	\$ 68.181	\$ 591.605	\$ 591.605
138490	Otras cuentas por cobrar	\$ 52.731.614	\$ 38.664.925	\$ 92.897.171	\$ 100.156.004	\$ 96.447.551	\$ 98.311.425	\$ 107.316.292	\$ 119.461.115	\$ 122.498.934
138500000	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL R	\$ 6.687.325	\$ 6.687.325	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769
138590	Otras cuentas por cobrar	\$ 6.687.325	\$ 6.687.325	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor con base en la Información obtenida del sistema Limay, N2005\_001\_saldos\_y\_movimientos, de fecha octubre 15 de 2020. E información tomada de los Estados Financieros mensuales publicados en la página de la intranet de la SDDE.

Se observa, en el anexo No. 1, el comportamiento contable del aplicativo Limay (contable) mensual de los periodos de diciembre de 2019 a junio de 2020, de los rubros que conforman la cuenta de Cuentas ingresos no tributarios (*sanciones*), otras cuentas por cobrar (*indemnizaciones, compañías de seguros, otras cuentas por cobrar, incapacidades por cobrar*), cuentas por cobrar de difícil recaudo (*otras cuentas por cobrar*).

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTA ETAPA

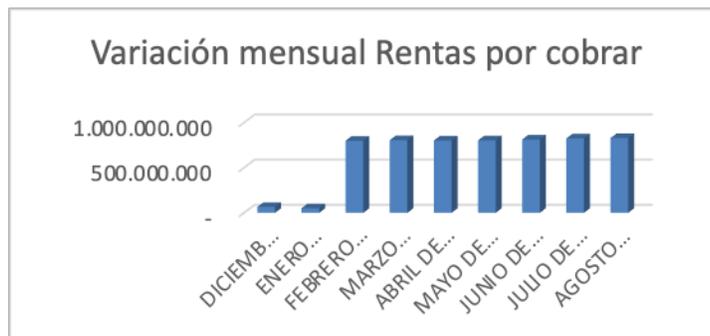
- Recolección de información: Sistema Limay (Contable).
- Análisis de la Información: comparativo de enero a agosto de 2020.
- Verificación de rubro de las cuentas Rentas por cobrar (ingresos no tributarios, otras cuentas por cobrar, de difícil recaudo).
- Identificar recomendaciones y conclusiones

### 2. VARIACION MENSUAL (enero-agosto 2020)

El anexo No. 2, refleja las cifras de los períodos de análisis enero a agosto de 2020, para identificar variaciones entre las cifras de las cuentas Rentas por cobrar (ingresos no tributarios, otras cuentas por cobrar, de difícil recaudo). Cuentas objeto de este análisis.

**Anexo No. 2**  
Evolucion saldo contable Rentas por cobrar ( 1300)

DICIEMBRE DE 2019	\$	65.621.928
ENERO DE 2020	\$	51.047.794
FEBRERO DE 2020	\$	798.713.615
MARZO DE 2020	\$	805.345.554
ABRIL DE 2020	\$	801.637.101
MAYO DE 2020	\$	803.500.975
JUNIO DE 2020	\$	812.505.842
JULIO DE 2020	\$	825.174.089
AGOSTO DE 2020	\$	828.211.908



SALDOS	ENERO DE 2020	FEBRERO DE 2020	MARZO DE 2020	ABRIL DE 2020	MAYO DE 2020	JUNIO DE 2020	JULIO DE 2020	AGOSTO DE 2020
Saldo al final del periodo del rubro	\$ 51.047.794	\$ 798.713.615	\$ 805.345.554	\$ 801.637.101	\$ 803.500.975	\$ 812.505.842	\$ 825.174.089	\$ 828.211.908
Variación rubro respecto al periodo anterior	-\$ 14.574.134	\$ 747.665.821	\$ 6.631.939	-\$ 3.708.453	\$ 1.863.874	-\$ 9.004.867	\$ 12.668.247	-\$ 3.037.819
Variación porcentual del rubro respecto al periodo anterior	100%	1565%	101%	100%	100%	101%	102%	100%
Total activos periodo	\$ 86.500.731.117	\$ 126.238.670.496	\$ 125.527.286.401	\$ 135.352.873.673	\$ 129.821.616.087	\$ 132.788.925.564	\$ 131.435.451.182	\$ 130.765.588.751
Participación porcentual del rubro respecto al total de los pasivos	0,06%	0,63%	0,64%	0,59%	0,62%	0,61%	0,63%	0,63%
Materialidad	Partida inmaterial							

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor con base en la información obtenida del sistema Limay, N2005\_001\_saldos\_y\_movimientos, de fecha octubre 15 de 2020. E información tomada de los Estados Financieros mensuales publicados en la página de la intranet de la SDDE.

**Observaciones del auditor**

El equipo Auditor pudo evidenciar, con base en la información que muestra la gráfica No. 2, El componente de la cuenta Rentas por cobrar, cuenta Ingresos No Tributarios (*sanciones*), Otras Cuentas Por Cobrar (*indemnizaciones, compañías de seguros, otras cuentas por cobrar, incapacidades por cobrar*), Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo (*otras cuentas por cobrar*) representa a agosto el 0.63% del total de los activos en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

### Anexo No. 3

ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN CONTABLE DURANTE EL PERÍODO ENERO-AGOSTO 2020											
NOMBRE CUENTA	DICIEMBRE DE 2019	ENERO DE 2020	FEBRERO DE 2020	MARZO DE 2020	ABRIL DE 2020	MAYO DE 2020	JUNIO DE 2020	JULIO DE 2020	AGOSTO DE 2020		
131104 Sanciones	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600
138421 Indemnizaciones	\$ 2.233.389	\$ 1.725.944	\$ 695.075	\$ 68.181	\$ 68.181	\$ 68.181	\$ 68.181	\$ 68.181	\$ 591.605	\$ 591.605	
138490010 Incapacidades por cobrar	\$ 43.447.735	\$ 28.873.601	\$ 30.886.650	\$ 38.145.483	\$ 34.437.030	\$ 36.300.904	\$ 45.305.771	\$ 57.450.594	\$ 60.488.413	\$ 60.488.413	
138490020 Otras cuentas por cobrar	\$ 9.283.879	\$ 9.791.324	\$ 62.010.521	\$ 62.010.521	\$ 62.010.521	\$ 62.010.521	\$ 62.010.521	\$ 62.010.521	\$ 62.010.521	\$ 62.010.521	
Otras cuentas x Cobrar de difícil recaudo	\$ 6.687.325	\$ 6.687.325	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	
comprobacion	\$ 65.621.928	\$ 51.047.794	\$ 798.713.615	\$ 805.345.554	\$ 801.637.209	\$ 803.500.975	\$ 812.505.842	\$ 825.174.089	\$ 828.211.908	\$ 828.211.908	
comprobacion a cero	\$ 65.621.928	\$ 51.047.794	\$ 798.713.615	\$ 805.345.554	\$ 801.637.101	\$ 803.500.975	\$ 812.505.842	\$ 825.174.089	\$ 828.211.908	\$ 828.211.908	

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor con base en la Información obtenida del sistema Limay, N2005\_001\_saldos\_y\_movimientos, de fecha octubre 15 de 2020. E información tomada de los Estados Financieros mensuales publicados en la página de la intranet de la SDDE

En el anterior anexo se puede observar, la variación mensual de las cuentas de rentas por cobrar, las que tuvieron variación significativa son las otras cuentas por cobrar, y otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, las cuales son objeto de análisis en este informe.

### 3. VERIFICACION CUENTA INGRESOS NO TRIBUTARIOS

#### 3.1 Saldos del sistema contable- sanciones 131104

### Anexo No. 3

ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN CONTABLE DURANTE EL PERÍODO ENERO-AGOSTO 2020											
NOMBRE CUENTA	DICIEMBRE DE 2019	ENERO DE 2020	FEBRERO DE 2020	MARZO DE 2020	ABRIL DE 2020	MAYO DE 2020	JUNIO DE 2020	JULIO DE 2020	AGOSTO DE 2020		
131104 Sanciones	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	\$ 3.969.600	

Fuente: Elaboración propia OCI según información bajada del aplicativo Limay de octubre 15 de 2020.

El saldo por valor de \$ 3.969.600 a diciembre 31 de 2019, según notas a los estados financieros, “corresponde a la aplicación de la cláusula pecuniaria por incumplimiento del contrato 337/2018, en contra de la firma AQSERV S.A.S, a través de la Resolución 770 de 17 de diciembre de 2019”.

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno, pudo evidenciar en el anexo No 3, no hubo variación durante la vigencia 2020, razón por la cual el auditor solicitó al supervisor del convenio 337/2018, por correo electrónico de fecha octubre 22 de 2020, para que informara de los avances durante esta vigencia.

La información recibida del señor supervisor es la siguiente:

El supervisor del convenio adjuntó la Resolución 770/2019, en su artículo primero. - “declarar el incumplimiento parcial del contrato de prestación de servicios No. 337/2018, cuyo objeto es “Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los componentes del Datacenter de la SDDE incluyendo la bolsa de respuestas”, artículo Segundo. “Hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria correspondiente al diez (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios por valor de \$ 3.969.600”; como se aprecia en el anexo No.2.

La Secretaría de Desarrollo Económico tiene con la firma AQSERV S.A.S, una cuenta por pagar por concepto de ronda de mantenimiento correspondiente al 10% del contrato 337/2018 de 2 meses de prórroga, por valor de \$ 6.585.600. (ver anexo No. 4), así las cosas, la SDDE establecerá cruce con el valor por cobrar de la sanción por valor de \$3.969.000, por Resolución 770/2019. El supervisor del

convenio anexó para este informe de seguimiento las evidencias de los avances durante esta vigencia, como son: correo electrónico, plantilla de liquidación de cuentas por pagar \$ 2.205.590 con fecha marzo 2020, la factura por parte del proveedor AQSERV S.A.S con fecha septiembre 19 de 2020, Resolución 770/2019 entre otros.

### Anexo No. 4

**Liquidador de Cuentas por Pagar** (Versión 2020 - 1.0)  
 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Fecha: 24 de marzo de 2020 Validación: O.k

AQSERV S.A.S. Cto.337-2018

830045040-3372018 BASE DE COBRO ESTAMPILLAS, CONTRIBUCIONES Y SANCIONES: \$ 5.534.118,00

Número de Control: **000192** BASE DE RETENCIÓN I.V.A: \$ 1.051.482,00  
 BASE DE RETENCIÓN I.C.A: \$ 5.534.118,00

PAGO No: 01 VALOR DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: \$ **10.555.200,00**

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	% Aplicado	Valor
5.1.11.15	Mantenimiento	(DB)	\$ 6.585.600,00
1.3.11.04	Sanciones	(CR)	\$ 3.969.600,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar	15,00%	\$ 157.722,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	9,66%	\$ 53.460,00
2.4.36.90.01	Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas - 50 Años	1,10%	\$ 80.875,00
2.4.36.90.02	Estampilla Pro-Cultura de Bogotá	0,50%	\$ 27.671,00
2.4.36.90.03	Estampilla Pro-Adulto Mayor	2,00%	\$ 110.882,00
2.4.01.01	Bienes y servicios	(CR)	\$ <b>2.205.590,00</b>

Liquidó: Yessica Natalia Zambrano Angulo - Profesional Universitario

**AQSERV S.A.S.**  
 NIT: 830.045.040-1  
 Carrera 25 No. 39A-74 • PBX: 335 09 08  
 info@aqserv.com.co • www.aqserv.com.co  
 Bogotá, D.C. - Colombia

SEÑORÍAS:  
 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
 NIT: 899.999.061  
 DIRECCION: Carrera 60 #63 A - 52. Plaza de los Artesanos  
 TELEFONO: 3387000  
 CIUDAD: BOGOTA

**FACTURA DE VENTA** 23945  
 F03-PR-GFI-002

BOGOTÁ, D.C.  
 FECHA DE ELABORACIÓN: 19-ago-2020  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 18-sep-2020  
 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS  
 CONTRATO N°337 2018  
 ORDEN DE COMPRA: 4346  
 PEDIDO: YESIDRONALD  
 VENDEDOR:

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1		Tercera Ronda de Mantenimiento Correspondiente al 10% Del Contrato 337 de 2018 2 Meses de Prorroga	2.075,294 3.458,824	2.075,294 3.458,824
SERIAL:			SUBTOTAL	5.534.118
TASAR:			IVA	1.051.482
GARANTIA:			RETEICA	-
SON:			RETEIVA	-
SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.			TOTAL A PAGAR	6.585.600

Información Numérica de Facturación: 83300450403372018 Fecha: 20200324 - Autorizó pago: 23/03/2020 24:250

Fuente: información enviada por el supervisor del convenio, en correo electrónico octubre 23 de 2020.

La respuesta por parte del señor contador de SDDE, en correo electrónico de fecha octubre 26 de 2020 fue la siguiente: "A través de la presente, me permito informar que el pago al que usted hace alusión, todavía no ha sido efectuado por la Entidad. El pago en mención no se ha efectuado, debido a que por tratarse de un pasivo exigible (saldos por girar de presupuestos anteriores), se hizo necesario efectuar el respectivo traslado presupuestal con cargo al presupuesto de la vigencia".

El equipo auditor de la OCI, pudo establecer que, a la fecha de este informe octubre 30 de 2020, el saldo de la cuenta por sanciones 131104 (AQSERV S.A.S) se mantiene por el valor de \$ \$3.969.000 en el aplicativo Limay.

#### 4. VERIFICACION CUENTA, OTRAS CUENTAS POR COBRAR

##### 4.1 Saldos del sistema contable- indemnizaciones 138421010 (Compañía de seguros)

#### Anexo No. 5

ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN CONTABLE DURANTE EL PERIODO ENERO-AGOSTO 2020									
NOMBRE CUENTA	DICIEMBRE DE 2019	ENERO DE 2020	FEBRERO DE 2020	MARZO DE 2020	ABRIL DE 2020	MAYO DE 2020	JUNIO DE 2020	JULIO DE 2020	AGOSTO DE 2020
138421 Indemnizaciones	\$ 2.233.389	\$ 1.725.944	\$ 695.075	\$ 68.181	\$ 68.181	\$ 68.181	\$ 68.181	\$ 591.605	\$ 591.605

Fuente: Elaboración propia OCI según información bajada del aplicativo Limay de octubre 15 de 2020

A diciembre 31 de 2019, el saldo por valor de \$ 2.233.389, de Interglobal Seguridad y Vigilancia Ltda. Según notas a los estados financieros en esta misma fecha.

Fuente: Información tomado del Limay de fecha 15 de octubre de 2020.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS No. 437 1 de 1

Entidad	117	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Vigencia Ingreso	2020	Numero Ingreso	0	Interno	437
Unidad Ejecutora	01	SDDE	Tipo Ingreso	ING_REPOSICION_DEVOLUTIVO				
Proyecto Almacén	01	SICAPITAL	Estado Ingreso	APROBADO				
Documento Soporte	LICITACION_BASICA DE SEGURO		Numero Doc Soporte	311-2018	Fecha Doc Soporte	10/01/2020		
Proveedor	NIT 860002409 LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS		Numero Documento	#201	Fecha Documento	13/01/2020		
Tipo Documento	MEMORANDO							
Encargado de Bodega	CC 80268805 ROMULO MENDOZA ARIAS							
Dependencia Solicitante	70900 DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA							
Observaciones	Se da ingreso por reposición del TV con placa #576, y número de registro 54963-19-70							

Item	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	48	TELEVISOR	Peza SAI	10949	7480	DEBUDGMB000015Z DE 2880	1-5-35-01 \$1.800.000.00 \$2.142.000.00
TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS						\$2.142.000.00	

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-5-35-01	Maquinaria y equipo	\$2.142.000.00	90.00
1-3-84-90-02	Otras cuentas por cobrar	90.00	\$2.142.000.00
TOTALES:		\$ 2.142.000.00	\$ 2.142.000.00

  
Almacénista
 
  
Elaborador

Fuente: Información del correo electrónico de fecha 29 de octubre, enviada por la SAF

El equipo auditor verificó el libro auxiliar de la cuenta compañía de seguros como se detalla a continuación:

#### Anexo No. 6



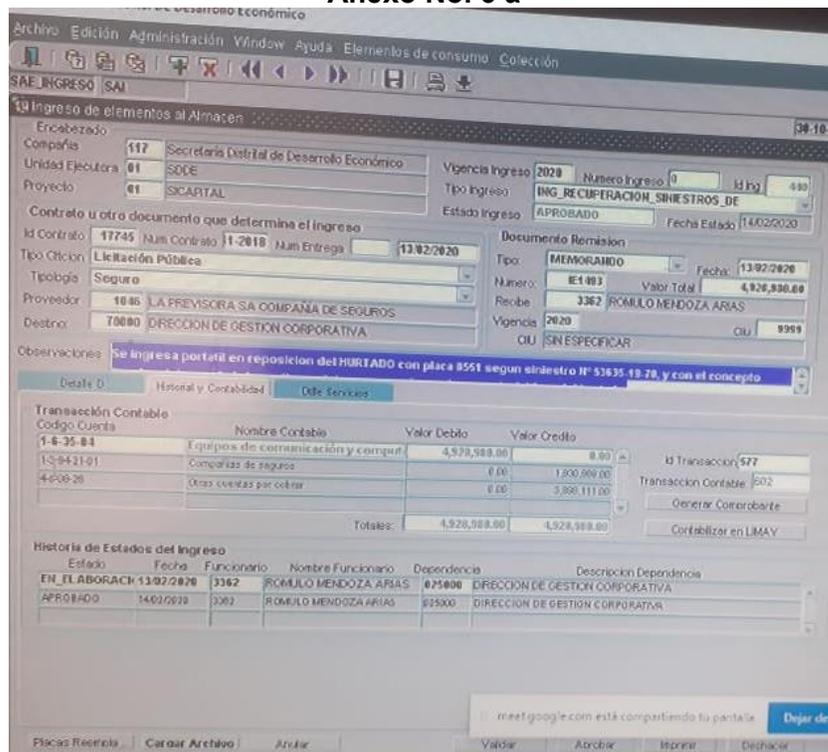
**LIBRO AUXILIAR**

Fecha	Descripción	Cuenta	Debe	Haber	Saldo
1-3-84-21-01	Compañías de seguros(1485)				
	Saldo a 31/12/2019				2.233.389,00
02/01/2020	LA PREVISORA S.A. Reclasificación Ingreso SEGURO No 207-2017 de 06-DEC-2019 Demuncia Fiscal= 2019590117172 del 5/04/2019 02-JAN-20	NOTAS - ALMACEN-NA	0,00	507.445,00	1.725.944,00
13/01/2020	Ingreso SEGURO No 311-2018	INGRESOS ALMACEN-2	0,00	2.142.000,00	( 416.056,00)
13/01/2020	LA PREVISORA S.A. Reclasificación ingreso 437 SEGURO INGRESO 437 13-JAN-20	NOTAS - ALMACEN-NA	2.142.000,00	0,00	1.725.944,00
14/02/2020	Ingreso SEGURO No 311-2018	INGRESOS ALMACEN-4	0,00	1.030.869,00	695.075,00
26/03/2020	Ingreso SEGURO No 311-2018	INGRESOS ALMACEN-6	0,00	636.894,00	68.181,00
01/07/2020	LA PREVISORA S.A. Reclasificación ingreso 409 reposicion portatil Ingreso 409 01-JUL-20	NOTAS - ALMACEN-8	1.450.000,00	0,00	1.518.181,00
01/07/2020	LA PREVISORA S.A. Reclasificación ingreso 409 reposicion portatil Ingreso 409 01-JUL-20	NOTAS - ALMACEN-8	0,00	419.131,00	1.099.050,00
07/07/2020	Ingreso SEGURO No 311-2018	INGRESOS ALMACEN-18	0,00	507.445,00	591.605,00
	<b>SubTotal 26/03/2020</b>		<b>3.592.000,00</b>	<b>5.283.784,00</b>	

Fuente: Información tomado del Limay de fecha 15 de octubre de 2020.

- El valor de \$507 445, corresponde una reclasificación del movimiento del mes de diciembre de 2019.
- El valor de \$ 2.142.00, corresponde al comprobante de ingreso de elementos No. 437, se da ingreso por reposición del TV con placas 8575 y número de siniestro 54663-19-70, se reclasifica la operación porque en el egreso no se afectó la cuenta 1.3.84.21.01, debido a que el elemento ya estaba en la cuenta del gasto:

**Anexo No. 6 a**

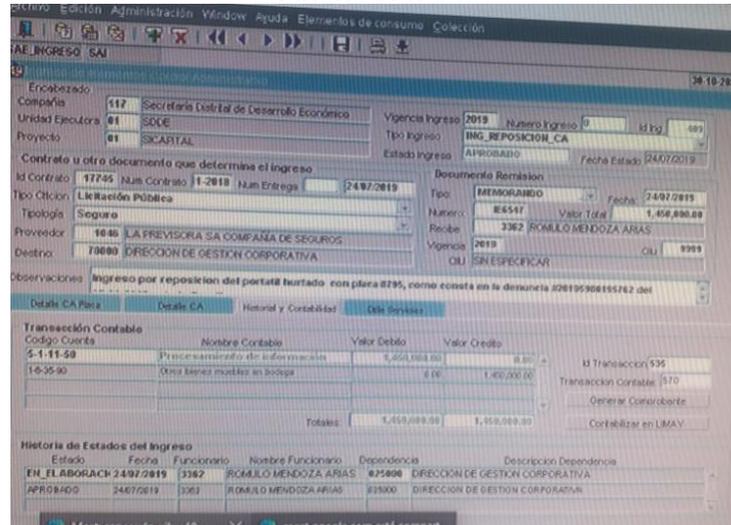


Fuente: Información enviada por correo electrónico el 30 de octubre por la SAF, del sistema Limay.

Explicación Anexo No. 6 el ingreso 440 se da por valor de \$4.928.980 de un computador portátil, de los cuales el valor de \$ 1.030.869 corresponde al valor del elemento al momento de la baja, el saldo se cargó a recuperaciones por valor de \$3.898.111 (Anexo No 6 a)

-El ingreso 443, se da por valor de \$ 1.428.000, de una reposición de un celular de los cuales los \$ 626.894 (auxilias Anexo No. 6) es por valor del elemento al momento de la baja, y el saldo se cargó como recuperaciones por valor de \$ 801.106. (Anexo No.6).

### Anexo No. 6 b



Fuente: Información enviada por correo electrónico el 30 de octubre por la SAF, del sistema Limay.

- El valor de \$ 1.450.000, y \$ 419.131, se registró reversión movimientos del año 2019, en el mes de julio de 2020, por reposición computador portátil (Anexo No. 6b).

-El Ingreso 455 se da por valor de \$ 5.569.200, de un computador portátil, de los cuales \$ 507.445, corresponde al valor del momento de la baja, el saldo lo cargaron como recuperaciones \$ 5.061.755. (anexo No. 6).

## 4.2 Saldos del sistema contable 138490010 (Incapacidades por cobrar)

### Anexo No. 7

1 ANALISIS DE LA AFECTACION CONTABLE DURANTE EL PERIODO ENERO-AGOSTO 2020									
NOMBRE CUENTA	DICIEMBRE DE 2019	ENERO DE 2020	FEBRERO DE 2020	MARZO DE 2020	ABRIL DE 2020	MAYO DE 2020	JUNIO DE 2020	JULIO DE 2020	AGOSTO DE 2020
138490010 Incapacidades por cobrar	\$ 43.447.735	\$ 28.873.601	\$ 30.886.650	\$ 38.145.483	\$ 34.437.030	\$ 36.300.904	\$ 45.305.771	\$ 57.450.594	\$ 60.488.413
COMPORTAMIENTO OTRAS CUENTAS POR COBRAR -INCAPACIDADES A AGOSTO DE 2020									
Concepto	dic-20	ago-20	Variacion						
Salud total	1.595.600	1.595.600	-						
Sanitas EPS	19.527.104	31.210.996	11.683.892						
Famissanar EPS	1.561.966	1.247.216	- 314.750						
Coomeva EPS	13.298.112	13.199.445	- 98.667						
Eps Compensar Plan obligatoria de salud	2.705.318	12.135.384	9.430.066						
AliansaSalud	945.112	-	- 945.112						
Nit . 800088702	293.695	293.695	-						
Suramericana	211.705	82.006	- 293.711						
ARL POSITVA	1.775.345	159.105	- 1.616.240						
Nueva Eps	1.533.778	728.978	- 804.800						
<b>TOTAL</b>	<b>43.447.735</b>	<b>60.488.413</b>							

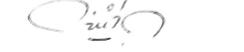
Fuente: Elaboración propia OCl según información bajada del aplicativo Limay de octubre 15 de 2020

El equipo auditor tomó como muestra, selección de conciliaciones mensuales entre el aplicativo Limay (contable) y Perno (nomina), bajo el criterio de aquellas que presentaron mayores diferencias, como se ilustra a continuación:

**Anexo No. 7 a.**  
CONCILIACION INCAPACIDADES  
ENERO 2020

DETALLE EN PERNO		SALDO PERNO	DETALLE EN LIMAY		SALDO LIMAY	DIFERENCIA
CC	FUNCIONARIO		NIT	EPS		
12.491.088	FUENTES CALDERON FRANCISCO IVAN	\$ 566.000,00	800.130.907	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.595.600	0
032.365.626	GONZALEZ LOPEZ JARBER LEONARDO	\$ 1.029.600,00				
79.542.080	HERNANDEZ ARIZA OMAR ALBEIRO	\$ 104.244,00	800.251.440	SANITAS EPS	\$ 6.384.437	0
80.803.599	NOCUA ALVAREZ ALVARO N'AN	\$ 6.280.193,00				
13.886.798	ALBERTO LEON ANAYA ARRIETA	\$ 1.473.033,00	830.003.564	FAMISANAR EPS	\$ 1.561.966	0
52.178.322	GUERRERO ARANGO ANA CECILIA	\$ 89.933,00				
63.525.553	CELINS BUSTAMANTE DIANA MARCELA	\$ 131.667,00	805.000.427	COOMEVA EPS	\$ 13.298.112	0
45.538.167	PATRON SOTO DIANA LUCIA	\$ 13.067.778,00				
46.660.351	LEON BAEZ MARIA INES	\$ 99.667,00				
52.264.687	ANYELA MARIA GUERRERO ALBARRACIN	\$ 253.933,00				
51.760.652	AREVALO GONZALEZ ELIZABETH	\$ 128.911,00				
52.813.291	BELTRAN RENDON INGRID MABEL	\$ 188.072,00				
026.270.081	CHACON AMADO CINDY PAOLA	\$ 674.667,00	860.066.942	COMPENSAR EPS	\$ 2.705.318	0
096.906.699	FRANCO FRANCO JUAN SEBASTIAN	\$ 569.600,00				
80.257.829	GONZALEZ JIMENEZ HECTOR RAUL	\$ 218.889,00				
52.966.282	LUQUE AYALA DIANA KATHERINE	\$ 172.734,00				
79.842.471	TAMIN VALENCIA CARLOS JULIO	\$ 53.312,00				
52.323.193	URIBE TORRES JOHANA MARGARITA	\$ 445.200,00				
84.084.960	MOVIL CARRILLO RAFAEL SEGUNDO	\$ 214.045,00	830.113.831	ALIANSAALUD	\$ 945.112	0
79.557.110	PEDRAZA BERNAL HECTOR MANUEL	\$ 731.067,00				
79.064.247	SILVA VILLEGAS LUIS GABRIEL	\$ 116.622,00	800.088.702	SURAMERICANA	\$ 505.400	0
7.176.524	SORIANO ROA EDUARDO	\$ 95.067,00				
20.484.670	GLORIA ELIZABETH PARRADO MORA	\$ 293.711,00				
014.217.411	BOTERO CASTELLANOS MIGUEL ANGEL	\$ 1.775.345,00	860.011.153	ARP POSITIVA	\$ 1.775.345	0
35.499.063	CASTRO TORRES STELLA	\$ 102.311,00	900.156.264	NUUEVA EPS	\$ 102.311	0
<b>Total Incapacidades</b>		<b>\$ 28.873.601,00</b>			<b>\$ 28.873.601,00</b>	

  
Stella Castro Torres  
Profesional Universitario  
Talento Humano

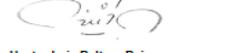
  
Hector Luis Beltran Bejarano  
Contratista  
Subdireccion Administrativa y Financiera

  
Diana Paola Mayorga Triana  
Profesional Universitario  
Contabilidad

**Anexo No. 7 b.**  
CONCILIACION INCAPACIDADES  
MARZO 2020

DETALLE EN PERNO		SALDO PERNO	DETALLE EN LIMAY		SALDO LIMAY	DIFERENCIA
CC	FUNCIONARIO		NIT	EPS		
12.491.088	FUENTES CALDERON FRANCISCO IVAN	\$ 566.000,00	800.130.907	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.595.600	0
1.032.365.626	GONZALEZ LOPEZ JARBER LEONARDO	\$ 1.029.600,00				
79.542.080	HERNANDEZ ARIZA OMAR ALBEIRO	\$ 104.244,00	800.251.440	SANITAS EPS	\$ 12.561.148	0
8.604.729	RUIZ HERRERA JOSE ALEJANDRO	\$ 86.856,00				
1.014.198.122	SEGURA BONELL ANGELICA MARIA	\$ 6.821.244,00				
79.729.237	CANCINO ARTEAGA JAIRO ALEXANDER	\$ 289.111,00				
80.803.599	NOCUA ALVAREZ ALVARO N'AN	\$ 6.280.193,00				
13.886.798	ALBERTO LEON ANAYA ARRIETA	\$ 1.473.033,00	830.003.564	FAMISANAR EPS	\$ 1.561.966	0
52.178.322	GUERRERO ARANGO ANA CECILIA	\$ 89.933,00				
63.525.553	CELINS BUSTAMANTE DIANA MARCELA	\$ 131.667,00	805.000.427	COOMEVA EPS	\$ 13.298.112	0
45.538.167	PATRON SOTO DIANA LUCIA	\$ 13.067.778,00				
46.660.351	LEON BAEZ MARIA INES	\$ 99.667,00				
52.264.687	ANYELA MARIA GUERRERO ALBARRACIN	\$ 253.933,00				
52.332.622	GOMEZ VELASQUEZ MARTHA DAYANA	\$ 599.704,00				
51.760.652	AREVALO GONZALEZ ELIZABETH	\$ 128.911,00				
52.813.291	BELTRAN RENDON INGRID MABEL	\$ 188.072,00				
1.026.270.081	CHACON AMADO CINDY PAOLA	\$ 674.667,00	860.066.942	COMPENSAR EPS	\$ 5.474.022	0
1.096.906.699	FRANCO FRANCO JUAN SEBASTIAN	\$ 569.600,00				
80.257.829	GONZALEZ JIMENEZ HECTOR RAUL	\$ 218.889,00				
1.022.964.197	GONZALEZ GOMEZ ANGELICA MARLENY	\$ 2.170.000,00				
52.966.282	LUQUE AYALA DIANA KATHERINE	\$ 172.734,00				
79.842.471	TAMIN VALENCIA CARLOS JULIO	\$ 53.312,00				
52.323.193	URIBE TORRES JOHANA MARGARITA	\$ 445.200,00				
84.084.960	MOVIL CARRILLO RAFAEL SEGUNDO	\$ 214.045,00	830.113.831	ALIANSAALUD	\$ 1.271.579	0
79.981.178	CONSTAIN ALVAREZ DIEGO ALEJANDRO	\$ 326.467,00				
79.557.110	PEDRAZA BERNAL HECTOR MANUEL	\$ 731.067,00				
79.064.247	SILVA VILLEGAS LUIS GABRIEL	\$ 116.622,00	800.088.702	SURAMERICANA	\$ 505.400	0
7.176.524	SORIANO ROA EDUARDO	\$ 95.067,00				
20.484.670	GLORIA ELIZABETH PARRADO MORA	\$ 293.711,00				
1.014.217.411	BOTERO CASTELLANOS MIGUEL ANGEL	\$ 1.775.345,00	860.011.153	ARP POSITIVA	\$ 1.775.345	0
35.499.063	CASTRO TORRES STELLA	\$ 102.311,00	900.156.264	NUUEVA EPS	\$ 102.311	0
<b>Total Incapacidades</b>		<b>\$ 38.145.483,00</b>			<b>\$ 38.145.483,00</b>	<b>0</b>

  
Stella Castro Torres  
Profesional Universitario  
Talento Humano

  
Hector Luis Beltran Bejarano  
Contratista  
Subdireccion Administrativa y Financiera

  
Diana Paola Mayorga Triana  
Profesional Universitario  
Contabilidad

**Anexo No. 7 c.**

**CONCILIACION INCAPACIDADES  
ABRIL 2020**

CC	DETALLE EN PERNO FUNCIONARIO	SALDO PERNO	DETALLE EN LIMAY		SALDO LIMAY	DIFERENCIA
			NIT	EPS		
12.491.088	FUENTES CALDERON FRANCISCO IVAN	\$ 566.000,00	800.130.907	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.595.600	0
1.032.365.626	GONZALEZ LOPEZ JARBER LEONARDO	\$ 1.029.600,00				
1.014.198.122	SEGURA BONELL ANGELICA MARIA	\$ 11.214.753,00	800.251.440	SANITAS EPS	\$ 11.214.753	0
13.886.788	ALBERTO LEON ANAYA ARRIETA	\$ 1.247.216,00	830.003.564	FAMISANAR EPS	\$ 1.336.149	0
52.178.302	GUERRERO ARANGO ANA CECILIA	\$ 88.933,00				
63.525.553	CELINS BUSTAMANTE DIANA MARCELA	\$ 131.667,00				
45.538.167	PATRON SOTO DIANA LUCIA	\$ 13.067.778,00	805.000.427	COOMEVA EPS	\$ 13.298.112	0
46.660.351	LEON BAEZ MARIA INES	\$ 98.667,00				
52.264.687	ANYELA MARIA GUERRERO ALBARRACIN	\$ 253.933,00				
52.332.622	GOMEZ VELASQUEZ MARTHA DAYANA	\$ 598.704,00				
51.760.652	AREVALO GONZALEZ ELIZABETH	\$ 128.911,00				
52.813.291	BELTRAN RENDON INGRID MABEL	\$ 188.072,00	860.066.942	COMPENSAR EPS	\$ 6.305.266	0
1.096.906.699	FRANCO FRANCO JUAN SEBASTIAN	\$ 569.600,00				
1.022.964.197	GONZALEZ GOMEZ ANGELICA MARLENY	\$ 4.340.000,00				
52.966.282	LUQUE AYALA DIANA KATHERINE	\$ 172.734,00				
79.842.471	TAMIN VALENCIA CARLOS JULIO	\$ 53.312,00				
84.084.960	MOVIL CARRILLO RAFAEL SEGUNDO	\$ 214.045,00	830.113.831	ALIANSA LUD	\$ 214.045	0
79.064.247	SILVA VILLEGAS LUIS GABRIEL	\$ 116.622,00	800.088.702	SURAMERICANA	\$ 211.689	0
7.176.524	SORIANO ROA EDUARDO	\$ 95.067,00				
1.014.217.411	BOTERO CASTELLANOS MIGUEL ANGEL	\$ 159.105,00	860.011.153	ARP POSITIVA	\$ 159.105	0
35.499.063	CASTRO TORRES STELLA	\$ 102.311,00	900.156.264	NUEVA EPS	\$ 102.311	0
<b>Total Incapacidades</b>		<b>\$ 34.437.030,00</b>			<b>\$ 34.437.030,00</b>	<b>0</b>

  
Stella Castro Torres  
Profesional Universitario  
Talento Humano

  
Hector Luis Beltran Bejarano  
Contratista  
Subdireccion Administrativa y Financiera

  
Diana Paola Mayorga Triana  
Profesional Universitario  
Contabilidad

**Anexo No. 7 d.**

**CONCILIACION INCAPACIDADES  
JULIO 2020**

CC	DETALLE EN PERNO FUNCIONARIO	SALDO PERNO	DETALLE EN LIMAY		SALDO LIMAY	DIFERENCIA
			NIT	EPS		
12.491.088	FUENTES CALDERON FRANCISCO IVAN	\$ 566.000,00	800.130.907	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.595.600	0
1.032.365.626	GONZALEZ LOPEZ JARBER LEONARDO	\$ 1.029.600,00				
1.014.198.122	SEGURA BONELL ANGELICA MARIA	\$ 23.787.509,00	800.251.440	SANITAS EPS	\$ 27.779.287	0
1.121.827.727	BUITRAGO ROCHA EDLIDY KATHARINA	\$ 3.297.000,00				
59.310.928	RODRIGUEZ BENAVIDES XIMENA LIZET	\$ 694.778,00				
13.886.788	ALBERTO LEON ANAYA ARRIETA	\$ 1.247.216,00	830.003.564	FAMISANAR EPS	\$ 1.247.216	0
63.525.553	CELINS BUSTAMANTE DIANA MARCELA	\$ 131.667,00				
45.538.167	PATRON SOTO DIANA LUCIA	\$ 13.067.778,00	805.000.427	COOMEVA EPS	\$ 13.298.112	0
46.660.351	LEON BAEZ MARIA INES	\$ 98.667,00				
52.264.687	ANYELA MARIA GUERRERO ALBARRACIN	\$ 253.933,00				
51.760.652	AREVALO GONZALEZ ELIZABETH	\$ 128.911,00				
52.813.291	BELTRAN RENDON INGRID MABEL	\$ 188.072,00	860.066.942	COMPENSAR EPS	\$ 12.216.562	0
1.096.906.699	FRANCO FRANCO JUAN SEBASTIAN	\$ 569.600,00				
1.022.964.197	GONZALEZ GOMEZ ANGELICA MARLENY	\$ 10.850.000,00				
52.966.282	LUQUE AYALA DIANA KATHERINE	\$ 172.734,00				
79.842.471	TAMIN VALENCIA CARLOS JULIO	\$ 53.312,00				
84.084.960	MOVIL CARRILLO RAFAEL SEGUNDO	\$ 214.045,00	830.113.831	ALIANSA LUD	\$ 214.045	0
79.064.247	SILVA VILLEGAS LUIS GABRIEL	\$ 116.622,00	800.088.702	SURAMERICANA	\$ 211.689	0
7.176.524	SORIANO ROA EDUARDO	\$ 95.067,00				
1.014.217.411	BOTERO CASTELLANOS MIGUEL ANGEL	\$ 159.105,00	860.011.153	ARP POSITIVA	\$ 159.105	0
35.499.063	CASTRO TORRES STELLA	\$ 102.311,00	900.156.264	NUEVA EPS	\$ 728.978	0
80.767.196	RIANO SOTOMONTE EDWIN ANDRES	\$ 626.667,00				
<b>Total Incapacidades</b>		<b>\$ 57.450.594,00</b>			<b>\$ 57.450.594,00</b>	<b>0</b>

  
Stella Castro Torres  
Profesional Universitario  
Talento Humano

  
Martha Joheth Granados  
Contratista  
Subdireccion Administrativa y Financiera

  
Diana Paola Mayorga Triana  
Profesional Universitario  
Contabilidad

Fuente: Información enviada por correo electrónico el 29 de octubre por la SAF

El auditor pudo evidenciar aleatoriamente durante los meses de:

Enero \$ 28.873.601 (Anexo 7a.)

Marzo \$ 38.145.483 (Anexo 7b.)

Abril \$ 34.437.030 (Anexo 7c.)

Julio \$ 57.450.594 (Anexo 7d.)

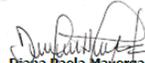
Las conciliaciones entre Limay y Perno, los saldos son acordes entre los dos aplicativos, no reflejan diferencias.

**Anexo No. 7**

**CONTROL DE INCAPACIDADES  
PAGADAS**

FECHA DE REGISTRO EN LIMAY **ENERO - 2020**

EPS	Número Incapacidad	Número Identificación	Funcionario	Valor	Pago EPS	Incapacidad	
						Fecha Inicio	Fecha Fin
SANITAS	56129039	1.014.198.122	SEGURA BONELL ANGELICA MARIA	\$ 876.222	<b>13.800.491</b>	23/09/2019	28/09/2019
SANITAS	56129047	1.014.198.122	SEGURA BONELL ANGELICA MARIA	\$ 438.111		29/09/2019	27/10/2019
SANITAS	56129047	1.014.198.122	SEGURA BONELL ANGELICA MARIA	\$ 5.914.496		29/09/2019	27/10/2019
SANITAS	56129052	1.014.198.122	SEGURA BONELL ANGELICA MARIA	\$ 876.222		28/10/2019	26/11/2019
SANITAS	56129052	1.014.198.122	SEGURA BONELL ANGELICA MARIA	\$ 5.695.440		28/10/2019	26/11/2019
SANITAS	56083652	8.604.729	JOSE ALEJANDRO RUIZ HERRERA	\$ 86.360		29/10/2019	31/10/2019
<b>TOTAL INCAPACIDADES PAGADAS EN</b>				<b>\$</b>	<b>13.886.851,00</b>		

  
**Diana Paola Mayorga Triana**  
Profesional Universitario  
Contabilidad

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda



**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Centro Contable: SDDE  
Fecha: 01/01/2020 A 31/01/2020  
Cuenta: 2-5-11-25 INCAPACIDADES  
Homologaciones: S

**LIBRO AUXILIAR**

Cuenta fecha	Descripción	CD	Movimiento		Saldo
			Debe	Haber	
32-11-25	INCAPACIDADES(S)				
31/01/2020	Saldo a 31/12/2019				3.867.383,00
	Movimientos correspondientes a Ingresos de Tesorería	INGRESOS-1	0,00	744.184,00	3.611.567,00
	Incapacidades pagadas por afiliar(705)	SubTotal 3-5-11-25	0,00	744.184,00	
32-11-25-01	Saldo a 31/12/2019				2.867.383,00
31/01/2020	Enero-2020 Conciliación entre estos Ingresos varios - SIED SANITAS EPS	INGRESOS-1	0,00	80.260,00	2.953.743,00
31/01/2020	Enero-2020 Conciliación entre estos Ingresos varios - SIED SANITAS EPS	INGRESOS-1	0,00	437.854,00	3.611.567,00
	SubTotal 31/01/2020		0,00	744.184,00	

Fuente: Información enviada por correo electrónico el 29 de octubre por la SAF.

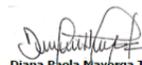
La Subdirección Administrativa y Financiera, durante el mes de enero de 2020, gestionó por recaudos de incapacidades de la vigencia del 2019, la suma de \$ \$ 13.886,851 con la eps Sanitas. Por los funcionarios Segura Bonnell Angélica por valor de \$ 13.800.491y por el funcionario Ruiz Herrera José Alejandro el valor de \$ 86.360, con la eps sanitas según anexo No. 7.

**Anexo No. 8**

**CONTROL DE INCAPACIDADES  
PAGADAS**

FECHA DE REGISTRO EN LIMAY **ABRIL - 2020**

EPS	Número Incapacidad	Número Identificación	Funcionario	Valor	Pago EPS	Incapacidad	
						Fecha Inicio	Fecha Fin
ARL POSITIVA		79.557.110	PEDRAZA BERNAL HECTOR MANUEL	\$ 731.067,00	<b>\$ 9.482.001,00</b>	18/12/2018	25/12/2018
		80.803.599	NOCUA ALVAREZ ALVARO IVAN	\$ 3.010.000,00		26/12/2018	24/01/2019
		80.803.599	NOCUA ALVAREZ ALVARO IVAN	\$ 3.010.000,00		25/01/2019	23/02/2019
		52.323.193	URIBE TORRES JOHANA MARGARITA	\$ 445.200,00		30/11/2017	2/12/2017
		80.257.829	GONZALEZ JIMENEZ HECTOR RAUL	\$ 218.889,00		20/07/2017	20/07/2017
		1.026.270.081	CHACON AMADO CINDY PAOLA	\$ 674.667,00		28/12/2017	1/01/2018
		13.886.788	ALBERTO LEON ANAYA ARRIETA	\$ 225.817,00		6/03/2018	6/03/2018
		79.542.080	HERNANDEZ ARIZA OMAR ALBEIRO	\$ 104.244,00		9/10/2018	9/10/2018
		20.484.670	GLORIA ELIZABETH PARRADO MORA	\$ 293.711,00		20/09/2014	20/09/2014
		1.014.217.411	BOTERO CASTELLANOS MIGUEL ANGE	\$ 499.295,00			
SANITAS	56246054	79.720.237	CANCINO ARTEAGA JAIRO ALEXANDE	\$ 269.111,00	<b>\$ 6.188.354</b>	23/04/2019	23/04/2019
	56246922	51.807.766	MARIA ELIZABETH JATIVA GARCIA	\$ 1.096.499		22/02/2020	28/02/2020
	56220089	79.914.581	ANDRES FELIPE BENAVIDES PORRAS	\$ 5.091.855		7/02/2020	26/02/2020
SANITAS	56220089	34942250	MARITZA DEL SOCORRO JIMENEZ RAI	\$ 49.691,00	<b>\$ 49.691</b>	19/12/2019	21/12/2019
<b>TOTAL INCAPACIDADES PAGADAS EN</b>				<b>\$</b>	<b>15.720.046,00</b>		

  
**Diana Paola Mayorga Triana**  
Profesional Universitario  
Contabilidad

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Fuente: Información enviada por correo electrónico el 29 de octubre por la SAF

Según anexo No. 8, se pudo evidenciar, la SAF recaudo por concepto de incapacidades durante la

vigencia de 2017 la suma de \$ 1.338.756, por el 2018 la suma de \$ \$ 4.071.128 por 2019 la suma de \$ 3.279.111, por otras vigencias anteriores al 2018 la suma de \$ 793.006 con la eps arl positiva y la diferencia corresponde a recaudos de incapacidades de vigencia 2020 \$ 6.238.045, con la eps sanitas, para un total de recaudo durante abril por valor de \$ 15.720.046

**Anexo No. 9**  
**CONTROL DE INCAPACIDADES**  
**PAGADAS**

FECHA DE REGISTRO EN LIMAY **JULIO - 2020**

EPS	Número Incapacidad	Número Identificación	Funcionario	Valor	Pago EPS	Incapacidad		
						Fecha Inicio	Fecha Fin	
SANITAS	56257548	51.807.766	JATIVA GARCIA MARIA ELIZABETH	\$ 3.289.498	\$ 3.289.498	2/03/2020	16/03/2020	
SANITAS	56272771	20.700.507	PARRA ZAMUDIO MARTHA ISABEL	\$ 186.276	\$ 186.276	7/03/2020	10/03/2020	
FAMISANAR	7539801	51.576.676	ANA CECILIA GUERRERO ARANGO	\$ 49.671	\$ 49.671	11/02/2020	13/02/2020	
FAMISANAR	268947	43.569.960	ADRIANA LONDOÑO VARGAS	\$ 268.947	\$ 1.987.165	27/11/2019	29/11/2019	
FAMISANAR	846940	51.576.676	ANA CECILIA GUERRERO ARANGO	\$ 846.490		13/01/2020	27/01/2020	
FAMISANAR	871728	51.576.676	ANA CECILIA GUERRERO ARANGO	\$ 871.728		13/01/2020	27/01/2020	
FAMISANAR	89560	43.569.960	ADRIANA LONDOÑO VARGAS	\$ 89.560		25/09/2019	27/09/2019	
FAMISANAR	671614	43.569.960	ADRIANA LONDOÑO VARGAS	\$ 271.614		11/10/2019	15/10/2019	
FAMISANAR	89649	43.569.960	ADRIANA LONDOÑO VARGAS	\$ 89.649		25/01/2020	27/01/2020	
FAMISANAR	179268	43.569.960	ADRIANA LONDOÑO VARGAS	\$ 179.298		\$ 818.998	23/01/2020	24/01/2020
FAMISANAR	89649	43.569.960	ADRIANA LONDOÑO VARGAS	\$ 89.649		16/12/2019	18/12/2019	
FAMISANAR	49614	51.576.676	ANA CECILIA GUERRERO ARANGO	\$ 49.614		19/09/2020	19/09/2020	
FAMISANAR	49614	51.576.676	ANA CECILIA GUERRERO ARANGO	\$ 49.614		26/09/2019	26/09/2019	
<b>TOTAL INCAPACIDADES PAGADAS EN JULIO - 2020</b>					<b>\$ 6.331.608</b>			

  
**Diana Paola Mayorga Triana**  
Profesional Universitario  
Contabilidad

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

*Fuente: Información enviada por correo electrónico el 29 de octubre por la SAF*

Como lo muestra el anexo No. 9, se pudo evidenciar, que la SAF recaudó por concepto de incapacidades, durante la vigencia del 2019 la suma de \$ 766.384; por la vigencia del año 2020 un valor de \$ 5.565.224, para un total de recaudo al mes de julio por valor de \$ 6.331.608, de las eps Sanitas y Famisanar.

**Anexo No. 9**

**Cuadro de control y seguimiento de las incapacidades recibidas en la SAF, gestión de cobro.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CC	NOMBRE DE LA EPS	FECHA DE LA INCAPACIDAD	CLASE DE INCAPACIDAD	DÍAS DE INCAPACIDAD		TOTAL DÍAS INCAPACIDAD	DÍAS A PAGAR EPS	GESTIÓN REALIZADA
					FECHA INICIO	FECHA FINAL			
ADRIANA LONDOÑO VARGAS	43569960	FAMISANAR	17/09/2019	ENFERMEDAD GENERAL	17/09/2019	24/09/2019	8	6	radicada por correo electrónico
ADRIANA LONDOÑO VARGAS	43569960	FAMISANAR	10/09/2020	ENFERMEDAD GENERAL	10/09/2020	12/09/2020	3	1	radicada por correo el 21 de septiembre de 2020
ADRIANA LONDOÑO VARGAS	43569960	FAMISANAR	31/08/2020	ENFERMEDAD GENERAL	31/08/2020	09/09/2020	10	8	radicada por correo el 21 de septiembre de 2020
ADRIANA LONDOÑO VARGAS	43569960	COUNTRY PARTICULAR	17/07/2019	ENFERMEDAD GENERAL	16/07/2019	19/07/2019	4	2	incapacidad transcrita, y radicada. Famisanar
ALBERTO LEÓN ANAYA ARRETA	13886788	FAMISANAR	03/04/2017	ENFERMEDAD GENERAL	03/04/2017	07/04/2017	5	3	1. se radica la incapacidad mediante correo electrónico el día 12 de agosto de 2020, la incapacidad pertenece al Famisanar de acuerdo a la verificación frente a físico
ALVARO IVAN NOCUA ALVAREZ	80803599	POSITIVA ARL	24/02/2019	ACCIDENTE LABORAL	24/02/2019	12/03/2019	19	17	Se radica incapacidad de 20 días a la arl mediante correo electrónico.
ALVARO IVAN NOCUA ALVAREZ	80803599	POSITIVA ARL	09/01/2019	ACCIDENTE LABORAL	25/01/2019	23/02/2019	29	27	Se radica incapacidad de 20 días a la arl mediante correo electrónico.
ANGELA MARCELA RODRIGUEZ DIAZ	42161948	COOMEVA	02/04/2019	ENFERMEDAD GENERAL	02/04/2019	07/04/2019	6	4	solicitar a la funcionaria que transcriba la incapacidad y copia de la historia clínica, incapacidad generada por coomeva prepagada.
ANGELA MARCELA RODRIGUEZ DIAZ	42161948	COOMEVA	02/04/2019	ENFERMEDAD GENERAL	02/04/2019	07/04/2019	6	4	radicada 12 de octubre nuevamente.
ANGELICA MARIA SEGURA BONELL	1014198122	SANITAS	29/01/2020	ENFERMEDAD GENERAL	26/01/2020	24/02/2020	29	27	Devuelto la eps solicita se certifique si la funcionaria laboro en un periodo de noviembre
ANGELICA MARIA SEGURA BONELL	1014198122	SANITAS	26/12/2019	ENFERMEDAD GENERAL	26/12/2019	16/01/2020	21	19	Devuelto la eps solicita se certifique si la funcionaria laboro en un periodo de noviembre
ANGELICA MARIA SEGURA	1014198122	SANITAS	16/01/2020	ENFERMEDAD	16/01/2020	25/01/2020	10	8	se radica nuevamente el día 15 se envió requerimiento a

*Fuente: Información enviada por correo electrónico el 29 de octubre por la SAF*

El auditor tomó una muestra de la gestión y el control de las radicaciones que hacen los funcionarios

de la entidad ante la Subdirección Administrativa y Financiera, para que esta subdirección revise y radique las novedades de las incapacidades ante las eps, archivo enviado por la SAF, según correo electrónico de octubre 29 de 2020.

### Procedimiento y conciliación de incapacidades:

Actualmente, y dando cumplimiento a las acciones propuestas en el plan de mejoramiento Código 10 PAD 2020 hallazgo 3.3.1.2 y 3.3.1.5 en cuanto al procedimiento para el proceso de incapacidades de funcionarios de la Entidad, la SAF informa que este se encuentra en elaboración, sobre este aspecto no fue remitido el avance al auditor de la OCI, razón por la que no fue posible realizar seguimiento sobre este hallazgo.

Sin embargo, es importante resaltar que el auditor tuvo limitaciones en la profundidad del trabajo sobre las incapacidades del personal, por causa del envío tardío de la información, por parte de contabilidad.

### 4.2 Saldos del sistema contable 138490020- Otras cuentas por cobrar

#### Anexo No. 10

ANÁLISIS DE LA AFECTACION CONTABLE DURANTE EL PERIODO ENERO-AGOSTO 2020										
NOMBRE CUENTA	DICIEMBRE DE 2019	ENERO DE 2020	FEBRERO DE 2020	MARZO DE 2020	ABRIL DE 2020	MAYO DE 2020	JUNIO DE 2020	JULIO DE 2020	AGOSTO DE 2020	
138490020 Otras cuentas por cobrar	\$ 9.283.879	\$ 9.791.324	\$ 62.010.521	\$ 62.010.521	\$ 62.010.521	\$ 62.010.521	\$ 62.010.521	\$ 62.010.521	\$ 62.010.521	\$ 62.010.521

COMPORTAMIENTO OTRAS CUENTAS POR COBRAR -INCAPACIDADES A AGOSTO DE 2020			
Concepto	dic-20	ago-20	Variacion
Otras cuentas por cobrar	9.283.879	62.010.521	- 52.726.642

Fuente: Elaboración propia OCI según información bajada del aplicativo Limay de octubre 15 de 2020



Resolución No. 604 de 10 OCT 2019 2019

Por la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución No. 451 de 18 de julio de 2019 "Por la cual se liquida unilateralmente el Convenio No. 070 de 2016 suscrito entre Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Universidad Nacional de Colombia. Nit. No.-899.999.063.3"

Ajustes o reconocimientos. (E+G)	\$ 557.780.803
A. Ejecutado según soportes UNAL (A)	\$384.876.590+
B. ODS fuera del periodo (B)	\$ 17.480.544 ✓
C. Total ejecutado (C = A+B)	\$367.396.046 ✓
D. Costos Indirectos - Transferencia (D)proporcional a lo ejecutado.	\$185.079.211 ✓
E. Total ejecutado convenio 070-2016 (E= C+D)	\$552.475.257
F. Saldo a Liberar (F = Valor Pagado por la SDDE - E)	\$57.524.743 ✓
G. Valor Reintegrado (G)	\$5.305.546
H. Saldo definitivo a liberar (H=F-G)	\$52.219.197 ✓
I. Valor total convenio I = (E+G+H)	\$610.000.000
Saldo a favor del Contratista asociado	0
Saldo a favor la Secretaría y por liberar + Intereses por Pagar (Rendimientos financieros)	\$ 52.219.197 ✓
TOTAL A FAVOR SDDE	\$2.401.031
SUMAS IGUALES	\$54.620.228 ✓
	\$ 610.000.000

**Artículo Segundo.** – Modificar el Artículo Tercero de la Resolución No. 0451 de 18 de julio de 2019, el cual se establece así:

**Artículo Tercero.** – Ordenar a la Universidad Nacional de Colombia, identificada con NIT No. 899.999.063.3, de acuerdo con la parte motiva del presente acto, el reintegro a favor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico del valor correspondiente a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$54.620.228), los cuales deberán ser consignados en la cuenta bancaria que para este fin disponga la Dirección Distrital de Tesorería, previo cumplimiento de la Circular DDT-3 DE 2019 (27 de marzo de 2019) o la que haga sus veces, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente Acto Administrativo.

Fuente: Información del correo electrónico de fecha 29 de octubre, enviada por la SAF.

En el mes de febrero de 2020, el valor de \$ 52.219.197, se reclasificó de la Cuenta de Recursos Entregados en Administración a Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo, de la Universidad Nacional de Colombia, según Resolución 604 del 16 de oct de 2019, “Por la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución 451 del 18 de julio de 2019- Por la cual se liquida unilateralmente el convenio 070 de 2016, suscrito entre Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Universidad de Colombia Nit: 899.999.063-3”. Se anexaron los documentos jurídicos y legales como soporte de esta reclasificación contable. (documentos que reposan en los papeles de trabajo del Auditor de la OCI).

Existe, como lo muestra el anexo No. 10, una diferencia por valor de \$2.401.031, entre el saldo del auxiliar contable Limay por valor de \$ 52.219.197 y el valor de la Resolución 604 del 16 de octubre de 2019, por valor de \$ 54.620.228, en consulta al señor contador de la entidad, dio su respuesta así: “ No se contabilizaron los 54.620.228 millones, porque se identificó en el documento que los otros \$2.401.031 millones correspondían a rendimientos financieros y como a esa fecha no se había realizado la consignación por parte de la Universidad Nacional de Colombia”, no se contabilizaron.

## 5. VERIFICACION CUENTA “OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECUADO”

El siguiente, es el resultado del trabajo adelantado sobre las Otras Cuentas Por Cobrar – Difícil recaudo:

### 5.1 Saldos del sistema contable- cuentas por cobrar de difícil recaudo 13859000 (otras cuentas por cobrar).

#### Anexo No.11

1 ANALISIS DE LA AFECTACION CONTABLE DURANTE EL PERIODO ENERO-AGOSTO 2020									
NOMBRE CUENTA	DICIEMBRE DE 2019	ENERO DE 2020	FEBRERO DE 2020	MARZO DE 2020	ABRIL DE 2020	MAYO DE 2020	JUNIO DE 2020	JULIO DE 2020	AGOSTO DE 2020
13859000 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$ 6.687.325	\$ 6.687.325	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769	\$ 701.151.769

COMPORTAMIENTO OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECUADO			
Concepto	dic-20	ago-20	Variacion
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	6.687.325	701.151.769	694.464.444

Fuente: Elaboración propia OCI según información bajada del aplicativo Limay de octubre 15 de 2020

Del anexo No. 11, el valor representativo que refleja un incremento en el mes de febrero de 2020, obedece al “ Acuerdo de pago saldo liquidación convenio 343 de 2009, suscrito entre la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la Unión Temporal Loteros, una obligación equivalente a SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$693,175,195,00), discriminados así: Capital SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$650.232.545,00) e intereses por

CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$42.942.650,00)".

**Origen:** "La deuda reconocida obedece al valor del saldo insoluto del Convenio 343 de 2009 que debe restituirse por parte de EL DEUDOR al final del Convenio a favor de EL ACREEDOR. TERCERO: Acuerdo de Pago — Debido a las dificultades de recaudo de las deudas de los beneficiarios finales del convenio (loteros) no fue factible el cumplimiento del pago de la totalidad del monto adeudado por parte de EL DEUDOR. Por lo anterior, se ha decidido acordar entre las partes del presente acuerdo, una forma de pago de la obligación relacionada, dejando en claro y de manera expresa que este arreglo o convenio de pago no constituye novación o alguna otra figura que signifique extinción de la obligación objeto del arreglo".

"El incumplimiento de una de cualquiera de las obligaciones que contrae EL DEUDOR, deja en libertad al ACREEDOR para iniciar, ipso-facto, el cobro ejecutivo de la obligación, sin que deba mediar reconversión alguna. En señal de conformidad se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2015".

Según correo electrónico del día 29 de octubre de 2020, el auditor de la OCI, solicitó los avances de esta vigencia sobre esta cuenta de difícil recaudo, el señor contador de la entidad, manifestó: "las acciones adelantadas estuvieron a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, dentro de las cuales se destaca la demanda instaurada ante la autoridad competente, en contra de la Unión Temporal ASOEMPRO".

#### OBSERVACIONES

- Se pone de presente las limitaciones que tuvo el equipo auditor para ejecutar el trabajo planeado, como puede observarse, se contó con las evidencias en forma tardía para el seguimiento de las cuentas objeto de esta revisión, a pesar de dirigir correos electrónicos a la Subdirección Administrativa y Financiera, alguna información se recibió sobre la marcha del trabajo y en otros casos se recibió sobre el tiempo de entrega del informe. Este echo limita de manera notable el trabajo del auditor para la realización y seguimiento de forma oportuna y a satisfacción sobre las labores de respuesta desarrolladas por la SAF, con lo cual se está incumplimiento con los ítems "1.2.2, 1.2.4, de los documentos soportes idóneos según instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, expedido por la Contaduría General de la Nación". Y otros documentos que por aislamiento obligatorio ordenado a través del decreto 457 de 2020, se encuentran en la sede principal de la Secretaria de Desarrollo Económico, demora en las respuestas de solicitud de la información por parte de la SAF.
- El equipo auditor de la OCI, pudo establecer que, a la fecha de este informe octubre 30 de 2020, el saldo de la cuenta por sanciones 131104 (AQSERV S.A.S) se mantiene por el valor de \$ \$3.969.000 en el aplicativo Limay, se evidenció que existen las formalidades legales que indican la obligación a cargo de la SDDE, para que la SAF efectuó la conciliaron y pago. *En concordancia con el Nuevo Marco Normativa Contable -Contaduría General de la Nación, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.... 2. Cuentas por cobrar 2.1 Reconocimiento "se reconocerán como cuentas pro cobrar, los derechos adquiridos ....".*
- La Subdirección Administrativa y Financiera no cuenta con el proceso publicado en la página de la intranet, de adoptar y socializar los procedimientos de incapacidades y de reposición de bienes por pérdida o daño, con controles de tiempo en su ejecución, según hallazgos solicitados por la Contraloría de Bogotá. **3.3.1.1.**

## RECOMENDACIONES

### Recomendaciones de Tipo Preventivo

- Envío de la información, por parte de la Subdirección Administrativa y financiera, de forma oportuna y con las evidencias requeridas por la oficina de Control Interno, lo que permitirá el seguimiento completo y oportuno.
- El equipo auditor de la OCI, pudo establecer que, a la fecha de este informe octubre 30 de 2020, el saldo de la cuenta por sanciones 131104 (AQSERV S.A.S) se mantiene por el valor de \$ \$3.969.000 en el aplicativo Limay, tomar las acciones necesarias con el fin de registrar el cruce contable de los saldos del citado proveedor y cliente para sanear la información financiera.

### Recomendaciones de Tipo Correctivo

- Adelantar y adoptar las acciones de mejora para las recomendaciones registradas en el presente informe e incluirlas en el formato establecido *como CI-92-FI Formato: seguimiento a los planes de mejoramiento institución, resultado de las auditorías internas*

## CONCLUSIONES

- La ejecución del ejercicio de auditoria, se vio limitado por la entrega de las evidencias en forma tardía, para el seguimiento de las cuentas objeto de esta revisión, a pesar de dirigir correos electrónicos a la Subdirección Administrativa y Financiera se recibió sobre la marcha del trabajo y, en otros casos se recibió sobre el tiempo de entrega del informe. Este aspecto, limita y restringe manera notable el trabajo del auditor para realizar el seguimiento de forma oportuna, con lo cual se está incumplimiento con los ítems "1.2.2, 1.2.4, de los documentos soportes idóneos según instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, expedido por la Contaduría General de la Nación". Y otros documentos que por aislamiento obligatorio ordenado a través del decreto 457 de 2020, se encuentran en la sede principal de la Secretaria de Desarrollo Económico.
- Se evidencia el esfuerzo realizado por parte de los responsables de los procesos integrales, para adelantar avances importantes en reposición de activos fijos (seguros), recaudo de incapacidades entre otras.
- El auditor de la Oficina de Control Interno se vio limitado para la revisión general de las conciliaciones de Perno y Limay y del informe de seguimiento de las Cuentas por Cobrar, los responsables del proceso deben finalizar las mejoras del proceso y cumplir con el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

Firma del Auditor  
Lider



Fecha

30

10

2020

**Esta es una COPIA NO CONTROLADA**

**La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet**

PE-P1-F3